



RHV/GRH/RMG/EAM

ADJUDICA LLAMADO A CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA VÍCTIMAS Y
SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO
GRAVE/EXTREMA, COMPONENTE 1 RESIDENCIAS
TRANSITORIAS DE LA COMUNA IQUIQUE/PROVINCIA
DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y
EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
PARA EL AÑO 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00096/2025

Iquique, 29/ 12/ 2025

VISTOS:

La ley N° 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y sus modificaciones; Ley 19.862 que establece el registro de las Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley N° 21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026, de fecha 12 de diciembre de 2025; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 265/2024 de 17 de abril de 2024 que delega funciones en las directoras regionales; Resoluciones 36/2024 y resolución 8/2025 de abril de 2025 que modifica y complementa la resolución 36/2024, ambas Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 121830/164/2024, que renueva el nombramiento en el cargo a la directora regional DE Sernameg Tarapacá, Resolución Exenta N°90 de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y dispone llamado a convocatoria pública para la ejecución del programa Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de violencias de Género / Componente 1 Residencias Transitorias de la Comuna/Provincia de Iquique del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Tarapacá para el año 2026; Resolución exenta N°93/2025 del 22 de diciembre de 2025 que designa integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a convocatoria pública para la ejecución del programa Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de violencias de Género / Componente 1 Residencias Transitorias de la Comuna de Iquique /Provincia de Iquique del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Tarapacá para el año 2026; Acta de evaluación, memorandos N°418/2025, N°414/2025 todas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

SEGUNDO. Que, mediante Resolución N° 265 de 17 de abril de 2024, se delegó en la directora regional- o quien le subrogue- la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional y el cumplimiento de los objetivos y funciones del Servicio, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente;

TERCERO. Que, el Programa de Recuperación de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género, en adelante también "VG", contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca *promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias*, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad en Violencia contra las Mujeres.

CUARTO. Que mediante resolución exenta N°90/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025, se realizó una convocatoria pública para la ejecución del programa Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de violencias de Género / Componente 1 Residencias Transitorias de la Comuna/Provincia de Iquique del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Tarapacá para el año 2025, a través de la página www.sernameg.gob.cl

QUINTO. Que con fecha 26 de diciembre de 2025 la comisión evaluadora realizó la apertura de la convocatoria, habiendo participado un oferente, esto es:

ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE IQUIQUE, RUT 71.839.500-3

Se procedió a estudiar y declarar si la oferta cumple o no con los requisitos de admisibilidad de la propuesta de

conformidad a lo exigido en las bases de licitación.

SEXTO. Que revisado los antecedentes la comisión evaluadora declara: que:

- No hay postulantes inadmisibles
- Declara admisible la propuesta de ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE IQUIQUE y procede a realizar el acto de evaluación de la propuesta declarada admisible

SÉPTIMO. Que, posteriormente, la Comisión Evaluadora, luego de analizar y ponderar la propuesta recibida propone a la directora regional la adjudicación al oferente Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique, RUT, 71.839.500-3. En memorándum N°414/2025, y de conformidad a la siguiente Acta de Evaluación:

**"INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA
PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA PARA VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE
VIOLENCIAS DE GÉNERO, COMPONENTE 1 RESIDENCIAS TRANSITORIAS DE LA COMUNA DE IQUIQUE
/PROVINCIA DE IQUIQUE ACTO DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD**

En Iquique a 26 de Diciembre del año 2025 a las 14:50 horas, en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Tarapacá, se procede a realizar apertura y admisibilidad de las propuestas para ejecución de Programa Recuperación De La Autonomía Para Víctimas Y Sobrevivientes De Violencias De Género / Componente 1 Residencias Transitorias De La Comuna/Provincia De Iquique

El acto de apertura y admisibilidad se verifica con la presencia de la Comisión Evaluadora:

- Rosa Malebrán González, Funcionario del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Unidad DAF).
- Rosa Hernández Vásquez, Funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Encargada Regional de Programas Recuperación de Autonomías)
- Gastón Rodríguez Huerta, Funcionaria del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Encargada Regional de Programas)

Para proceso de admisibilidad se incorpora la Asesora Legal (s) Valeria Ojeda Aguilar y se analizan los antecedentes presentados por los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Rut	cumple con los requisitos administrativos SI o NO	observaciones
1	Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)	71.839.500-3	si	Sin Observaciones

Conclusión: Habiéndose analizado los antecedentes exigidos en las bases administrativas y técnicas para la ejecución de Programa Recuperación De La Autonomía Para Víctimas Y Sobrevivientes De Violencias De Género / Componente 1 Residencias Transitorias De La Comuna/Provincia De Iquique, se señala lo siguiente:

Se declara Inadmisibles

- No existen propuestas inadmisibles.

Se declara Admisibles

- Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)

Por tanto se procede al acto de evaluación de la oferta declarada admisible.

ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA ADMISIBLE

Siendo las 15:00 horas y Habiéndose analizados los antecedentes por la comisión de apertura, se puede concluir que el siguiente oferente cumplió con lo exigidos en las bases administrativas y técnicas para la ejecución de Programa Recuperación De La Autonomía Para Víctimas Y Sobrevivientes De Violencias De Género / Componente 1 Residencias Transitorias De La Comuna/Provincia De Iquique Por lo tanto se procederá a evaluar su propuesta del oferte que está admisibles:

- Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)

TABLA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PROVEEDORES:

Propuesta Técnica (80%)

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)					
CRITERIO	FACTORES	SUBFACTORES	PUNTAJES	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJES PONDERADO
PROPUESTA TÉCNICA (80%)	1. Diagnóstico y del planteamiento problema (10%) Se evalúa: a) Caracterización territorial de la Región de Tarapacá identificando factores socioeconómicos que afectan la autonomía de las mujeres. b) La problemática de las violencias de género en la Región de Tarapacá; c) El recurso intersectorial para el Programa de la Región de Tarapacá.	Muy Bueno: Realiza un diagnóstico que incorpora satisfactoriamente los 3 aspectos señalados.	100	60	6%
		Bueno: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, con observaciones en uno de ellos.	60		
		Regular: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, con observaciones en dos de ellos.	30		
		Deficiente: Realiza un diagnóstico que incorpora los 3 aspectos señalados, con observaciones en todos ellos.	0		
	2. Justificación institucional de la propuesta técnica (10%). a) Da cuenta de cómo se inserta este proyecto en la política y objetivos institucionales de la entidad que representa. b) Da cuenta de la vinculación con otras iniciativas implementadas por el proponente. c) Da cuenta del aporte de la propuesta de la entidad proponente en la prestación del servicio de residencias en el territorio.	Muy Bueno: Justifica la propuesta técnica desde la institución, dando cuenta de los 3 aspectos señalados.	100	100	10%
		Bueno: Justifica la propuesta técnica dando cuenta de 2 de los aspectos señalados.	60		
		Regular: Justifica la propuesta técnica dando cuenta de uno de los aspectos señalados.	30		
		Deficiente: No justifica la propuesta técnica con ninguno de los aspectos.	0		
	3. Metodología de la intervención. (20%) Se evalúa: a) Operativización de los enfoques orientadores del SernamEG en la intervención directa con las mujeres. b) Flujograma del programa. c) Resultados esperados: matriz lógica d) Estrategias de trabajo en red y los agentes estratégicos para garantizar los objetivos del programa.	Muy Bueno: Presenta metodología de intervención que incorpora satisfactoriamente los 4 aspectos señalados.	100	100	20%
		Bueno: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero uno de ellos de manera no satisfactoria	60		
		Regular: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero dos o tres de ellos no se abordan satisfactoriamente.	30		
		Deficiente: Presenta metodología de intervención que incorpora los 4 aspectos señalados, pero ninguno abordado satisfactoriamente	0		
	4. Plan de evaluación (5%) Se evalúa: a) Evaluación del proceso b) Evaluación de resultados c) Evaluación de las participantes	Muy Bueno: Presenta Plan de evaluación que incorpora satisfactoriamente los 3 aspectos señalados	100	100	5%
Bueno: Presenta Plan de acción que incorpora los 3 aspectos señalados, pero uno de ellos no de forma satisfactoria.		60			
Regular: Presenta Plan de evaluación que incorpora los 3 aspectos señalados, pero dos de ellos no se abordan satisfactoriamente.		30			
Deficiente: Presenta Plan de evaluación que incorpora los 3 aspectos señalados, pero ninguno abordado satisfactoriamente.		0			
5. Condiciones generales funcionamiento (10%) Se evaluará: a) Estrategia a implementar para el funcionamiento cotidiano y adecuado de la prestación de servicio de residencia, (gestión del	Muy Bueno: Incorpora satisfactoriamente los 2 aspectos señalados.	100	100	10%	
	Bueno: Incorpora los 2 aspectos señalados, pero uno presenta poca claridad.	50			

	equipo, horarios, etc.) b) Plan de emergencia para resguardar la seguridad del Programa en caso de catástrofe (sismo, incendio), robo, etc.	Regular: Incorpora los dos aspectos señalados pero ambos carecen de claridad.	0		
6. Dimensión de Gestión Administrativa. (15%) Se evalúa: a) Mecanismos de selección del personal b) Plan de cuidado de equipo. c) Plan de capacitación anual.		Muy Bueno: Contempla satisfactoriamente los 3 aspectos señalados.	100	100	15%
		Bueno: Contempla los 3 aspectos señalados, pero uno de manera incompleta.	60		
		Regular: Contempla los 3 aspectos señalados, pero dos de manera incompleta.	30		
		Deficiente: Contempla los 3 aspectos señalados, pero todos de manera incompleta.	0		
7. Recursos Materiales, infraestructura para la implementación de las residencias transitorias y Equipamiento. (20%) a) Explicitar las características del inmueble para habilitar la Residencia. b) Describir el mobiliario y el equipamiento informático requerido, los materiales a utilizar y otros aspectos que se consideren relevantes para el buen desempeño del servicio.		Bueno: Contempla satisfactoriamente los 2 aspectos señalados.	100	50	20%
		Regular: Contempla los 2 aspectos señalados, pero uno de manera incompleta.	50		
		Deficiente: Contempla los 2 aspectos señalados, pero de manera incompleta.	0		
8. Experiencia en ejecución de programa de similares características[1]. (10%) Se espera que pueda dar cuenta de los proyectos relacionados ejecutados por su institución. Se evaluará: a) Cantidad comprobable de Proyectos de similares características ejecutados. b) Certificado de buena evaluación de parte del mandante en relación a dicha ejecución		Muy Bueno: Presenta evidencia de la ejecución de 3 o más proyectos de similares características, con certificación de buena evaluación por parte del mandante.	100	100	10%
		Bueno: Presenta evidencia de la ejecución de 1 o 2 proyectos de similares características, con certificación de buena evaluación por parte del mandante.	60		
		Regular: Presenta evidencia de la ejecución de 1 o 2 proyectos de similares características, sin certificación de buena evaluación por parte del mandante.	30		
		Deficiente: No presenta evidencia de la ejecución de proyectos de similares características.	0		

Evaluación Económica (20%)

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)					
CRITERIO	FACTOR	SUBFACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJES PONDERADO
EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)	Distribución presupuestaria SernamEG (70%). Se evalúa:	Muy Bueno: Administración de los recursos y Distribución cumple satisfactoriamente.	100	50	35%

Propuesta de administración de los recursos disponibles para la ejecución del programa.	Bueno: Administración de los recursos y distribución presupuestaria cumple, pero con observaciones.	50		
	Deficiente: Administración de los recursos y distribución presupuestaria, no cumple.	0		
Aporte del proponente (30%).	Muy Bueno: Aporta sobre un 20% de recursos frescos al proyecto.	100	30	9 pts
	Bueno: Aporta hasta un 15% de recursos frescos al proyecto.	60		
	Regular: Aporta al menos un 10% o menos de recursos valorizados al proyecto.	30		
	Deficiente: No aporta recursos frescos ni valorizados al proyecto.	0		

Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca)		
Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje Ponderado
Propuesta Técnica	80%	76.8
Evaluación Económica	20%	7.8
Total	100%	84.6

De acuerdo a los criterios de evaluación y a las bases técnicas y administrativas de la Licitación Pública Programa Recuperación De La Autonomía Para Víctimas Y Sobrevivientes De Violencias De Género / Componente 1 Residencias Transitorias De La Comuna/Provincia De Iquique el Oferente Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique (Ymca), Rut 71.839.500-3, cumple con los Requerimientos y Obligaciones mínimas exigidas para la ejecución del programa señalado. Propóngase al Asociación Cristiana de Jóvenes la adjudicación de Licitación Pública Programa Recuperación De La Autonomía Para Víctimas Y Sobrevivientes De Violencias De Género / Componente 1 Residencias Transitorias De La Comuna/Provincia De Iquique.

También los integrantes de la comisión declaran que no ha existido conflicto de interés en la evaluación realizada. Siendo las 16:00 horas se levanta la presenta acta.

Firmas: *Rosa Hernández Vásquez/encargada Regional/ Programas Recuperación de las Autonomías/ (firma ilegible) /Rosa Malebran González/Unidad DAF (firma ilegible)/ Gastón Rodríguez Huerta/Encargado de Programa (firma ilegible)*"

OCTAVO. Que mediante memorándum 418/2025 de fecha 29 de diciembre de 2025, la directora regional instruye se adjudique al oferente Asociación Cristiana de jóvenes de Iquique.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICASE la ejecución del programa DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA PARA VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIAS DE GÉNERO GRAVE/EXTREMA, COMPONENTE 1 RESIDENCIAS TRANSITORIAS DE LA COMUNA IQUIQUE/PROVINCIA DE IQUIQUE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ PARA EL AÑO 2025, al oferente individualizado como Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique, RUT 71.839.500-3, representada por don Ernesto Cellino Brown.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra recursos financieros del Sernameg y el monto que supone la contratación con la adjudicataria, se imputará en la Resolución Aprobatoria del respectivo Convenio de Ejecución y Transferencia de fondos, a la cuenta presupuestaria correspondiente

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE al postulante adjudicado a la casilla electrónica de acuerdo a las bases de la convocatoria

ARTÍCULO CUARTO PUBLIQUESE el presente acto administrativo adjudicatorio en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género www.sernameg.gob.cl .

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NATALIA CURRIN ARACENA
Directora Regional
Dirección Regional De Tarapacá

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta Comisión Evaluadora	Digital	Ver		
memorando directora regional	Digital	Ver		
memorando interno 414/2025	Digital	Ver		

Distribución:

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ